



## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia, por la que se hace público el resultado final del procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y de Jefes de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2010. (2011060322)*

Convocado por Resolución de 13 de octubre de 2010 (DOE n.º 202, de 20 de octubre de 2010), procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y de Jefes de Sección, de carácter asistencial de atención especializada del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Primero. Hacer público el resultado final del procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y Jefe de Sección, clasificadas por jefaturas y especialidades, de los aspirantes que han realizado la exposición pública del currículum profesional y del proyecto técnico, según se relaciona en Anexo.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 de febrero de 2011.

El Director Gerente del SES,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO****JEFATURA DE SERVICIO**

ESPECIALIDAD: ANATOMÍA PATOLÓGICA

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
7.431.574-K	GONZÁLEZ NÚÑEZ, M <sup>a</sup> ANGELES	16,288

**ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ****JEFATURA DE SERVICIO**

ESPECIALIDAD: APARATO DIGESTIVO

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
50.288.488-Y	JÍMENEZ JAÉN, CARLOS	15,667
8.811.059-N	NARVÁEZ RODRÍGUEZ, ISIDORO DE JESÚS	13,740

ESPECIALIDAD: MEDICINA NUCLEAR

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
8.786.510-G	RAYO MADRID, JUAN IGNACIO	19,650

ESPECIALIDAD: NEFROLOGÍA

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
3.415.922-D	CUBERO GÓMEZ, JUAN JOSÉ	17,470
50.676.766-S	CARAVACA MAGARIÑOS, FRANCISCO DE ASÍS	15,358
2.044.863-W	SÁNCHEZ CASADO, EMILIO	13,570

**JEFATURA DE SECCIÓN**

ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

<b>N.I.F.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
6.950.555-R	MUÑOZ GARCÍA, JULIA LUISA	16,215